

TIPOS DE EVALUACIÓN¹ EN EL MCER (9.3.)

1	Evaluación del aprovechamiento	Evaluación del dominio
2	Con referencia a la norma (RN)	Con referencia a un criterio (RC)
3	Maestría RC	Continuum RC
4	Evaluación continua	Evaluación en un momento concreto
5	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
6	Evaluación directa	Evaluación indirecta
7	Evaluación de la actuación	Evaluación de los conocimientos
8	Evaluación subjetiva	Evaluación objetiva
9	Valoración mediante lista de control	Valoración mediante escala
10	Impresión	Valoración guiada
11	Evaluación global	Evaluación analítica
12	Evaluación en serie	Evaluación por categorías
13	Evaluación realizada por otras personas	Autoevaluación

Las que aparecen en amarillo son las a las que nuestro currículo de EOI hace referencia explícita en el apartado dedicado a la evaluación:

¹ Es necesario señalar que "no existe ninguna distinción relativa a la colocación de un término en la columna de la izquierda o en la de la derecha" (p. 183).

“Se asume el concepto de evaluación como la valoración del grado de **progreso, aprovechamiento** y consecución de unos objetivos, o del **dominio** en el uso de la lengua, con el fin de tomar decisiones orientadas a mejorar el trabajo y a llevar a cabo un juicio y una calificación” (B.O.C.M., Número 147, p. 76).

DEFINICIONES DE ESTOS TIPOS DE EVALUACIÓN (MCER)

1. La **evaluación del aprovechamiento** es la evaluación del grado en que se han alcanzado objetivos específicos, es decir, la evaluación de lo que se ha enseñado. Se relaciona, por tanto, con el trabajo semanal o trimestral, con el manual, con el programa y está orientada al curso, representa una perspectiva interna.

La **evaluación del dominio**, por otro lado, es la evaluación de lo que alguien sabe o es capaz de hacer en cuanto a la aplicación en el mundo real de lo que ha aprendido; representa, por tanto, una perspectiva externa.

2. La **referencia a la norma** se puede entender en relación con la clase («tú haces el número 18») o en relación demográfica («tú eres el 21.567»; «estás entre el 14 por ciento superior») o en relación con el grupo de alumnos que realizan la prueba.

La **referencia a un criterio** supone partir de un cuadro en cuyo eje vertical se sitúa el grado de dominio lingüístico (como en una línea continua) y en cuyo eje horizontal se recoge la serie de ámbitos relevantes, de manera que los resultados individuales de una prueba puedan situarse en relación con el mapa total de criterios.

3. El enfoque de la **maestría con referencia a un criterio** es un enfoque en el que se establece un solo «nivel mínimo de competencia» o «punto de corte» para dividir a los alumnos entre los que han alcanzado la maestría y los que no, sin ningún tipo de gradación de calidad respecto al logro del objetivo establecido. El enfoque del **continuum con referencia a un criterio** es un enfoque en el que una capacidad individual se sitúa en referencia a una línea continua con todos los grados de capacidad pertinentes para evaluar un área determinada.

4. La **evaluación continua** es la evaluación que realiza el profesor, y puede que también el alumno, respecto a las actuaciones en clase, los trabajos y los proyectos realizados a lo largo del curso. La calificación final, por tanto, refleja todo el curso o semestre.

La **evaluación en un momento concreto** consiste en dar calificaciones y tomar decisiones sobre la base de un examen o de otro tipo de evaluación, que tiene lugar un día concreto, generalmente al final de un curso o antes de su comienzo. Lo que ha ocurrido con anterioridad, sin embargo, es irrelevante; lo decisivo es lo que la persona sabe hacer ahora, en ese momento preciso.

5. La **evaluación formativa** es un proceso continuo de acopio de información sobre el alcance del aprendizaje, así como sobre los puntos fuertes y débiles, que el profesor puede introducir en su planificación del curso y en la retroalimentación efectiva que da a los alumnos. La evaluación formativa se utiliza a menudo en un sentido amplio para incluir información no cuantificable proveniente de cuestionarios y consultas.

La **evaluación sumativa** resume el aprovechamiento al final del curso con una calificación. No es necesariamente una evaluación de dominio lingüístico; de hecho, gran parte de la evaluación sumativa es una evaluación referida a la norma, realizada en un momento concreto y de aprovechamiento.

6. La **evaluación directa** es la evaluación de lo que está haciendo realmente el alumno que se somete a examen. Por ejemplo, un grupo reducido está debatiendo algo, el examinador observa, compara con una «parrilla» de criterios, relaciona las actuaciones con las categorías más adecuadas de la parrilla y evalúa.

La **evaluación indirecta**, por el contrario, utiliza una prueba, habitualmente en papel, que a menudo evalúa las destrezas.

7. La **evaluación de la actuación** requiere que el alumno proporcione una muestra lingüística de forma hablada o escrita por medio de una prueba directa.

La **evaluación de los conocimientos** requiere que el alumno conteste preguntas que pueden ser de una serie de diferentes tipos de ítem para proporcionar evidencia sobre el alcance de sus conocimientos y su grado de control lingüístico.

8. La **evaluación subjetiva** es una valoración que realiza un examinador. Lo que normalmente se entiende por esto es la valoración de la calidad de una determinada actuación.

La **evaluación objetiva** es la evaluación a la que se le ha despojado de la subjetividad. Lo que normalmente se entiende por esto es una prueba indirecta en la que los ítems tienen sólo una respuesta correcta, como, por ejemplo, los ejercicios para elegir una opción correcta entre varias.

9. **Valoración mediante escala** consiste en determinar que una persona está en un nivel o banda concreta de una escala compuesta por algunos de estos niveles o bandas.

Valoración mediante lista de control consiste en evaluar a una persona en relación con una lista de aspectos que se consideran adecuados para un nivel o módulo concreto.

10. **Impresión**: valoración totalmente subjetiva realizada en función de la experiencia de la actuación del alumno en clase, sin hacer referencia a criterios específicos relativos a una evaluación específica.

Valoración guiada: valoración en la que se reduce la subjetividad del examinador al complementar la impresión con una evaluación consciente relativa a criterios específicos.

11. La **evaluación global** consiste en realizar una valoración sintética tomada en conjunto. En este caso, el examinador pondera distintos aspectos de forma intuitiva.

La **evaluación analítica** consiste, por su parte, en analizar distintos aspectos de forma separada.

12. La **evaluación por categorías** supone una sola tarea de evaluación (que puede tener distintas fases para crear discursos diferentes) en la que se valora la actuación en relación con las categorías de una «parrilla» de puntuación.

La **evaluación en serie** supone una serie de tareas aisladas de evaluación (a menudo juegos de roles con otros alumnos o con el profesor) que se evalúan con una simple calificación global según una escala definida de puntos, por ejemplo: de 0 a 3 o de 1 a 4.

13. **Evaluación realizada por otras personas**: valoraciones realizadas por el profesor o por el examinador.

Autoevaluación: valoraciones de una persona respecto al dominio lingüístico propio.

TIPOS DE TEXTOS (CURRÍCULO EEOOI)

Los tipos de textos que aparecen en nuestro currículo en el apartado de **comprensión de textos escritos** de cada uno de los niveles son:

<p style="text-align: center;">Básico 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señales y letreros usuales contextualizados. • Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios...). • Documentos "auténticos": billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos, embalajes, horarios, mapas,...). • Tarjetas de visita. • Direcciones y membretes. • Formularios usuales (para datos personales). • Libros de texto y materiales de trabajo del nivel. • Folletos (comerciales, turísticos...). • Instrucciones y normas básicas. • Cómics de lectura fácil sin implicaciones culturales. • Letras de canciones y poemas sencillos. • Relatos cortos (graduados para el nivel). 	<p style="text-align: center;">Básico 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señales y letreros usuales. • Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios). • Libros de texto y materiales de trabajo del nivel. • Documentos "auténticos": billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos. • Páginas "Web" o "blogs" sencillos. • Folletos turísticos y comerciales. • Recetas. • Instrucciones y normas básicas. • Anuncios de trabajo. • Periódicos y revistas de carácter escolar: titulares de prensa, noticias, anuncios. • Cómics de lectura fácil. • Letras de canciones. Poemas sencillos. • Horóscopos. • Cuentos y novelas cortas (graduadas para el nivel).
<p style="text-align: center;">Intermedio 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios bilingües y monolingües). • Libros de texto y materiales de trabajo del nivel. • Páginas "Web" y "blogs" sencillos u otros similares. • Folletos (turísticos y comerciales). • Recetas. • Instrucciones y normas básicas. • Anuncios de trabajo. • Anuncios publicitarios sobre productos reconocibles. • En periódicos y revistas, noticias con referentes conocidos, textos no especializados y "Cartas al director". • Cómics de lectura fácil. • Letras de canciones sencillas. • Poemas fáciles. • Horóscopos o similares. • Biografías no complejas. • Relatos (propios del nivel). 	<p style="text-align: center;">Intermedio 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios bilingües y monolingües). • Libros de texto y materiales de trabajo del nivel. • Páginas "Web" y "blogs" sencillos u otros similares. • Folletos (turísticos y comerciales). • Prospectos. • Recetas. • Instrucciones y normas. • Anuncios de trabajo. • Anuncios publicitarios. • Informes convencionales. • En periódicos y revistas, noticias con referentes conocidos, artículos no especializados, reportajes, entrevistas, artículos de opinión, "Cartas al director". • Textos extensos de diversa tipología sobre los temas que se trabajan. • Cómics (en registro estándar o poco idiomático). • Letras de canciones sencillas. • Poemas asequibles. • Horóscopos o similares. • Biografías. • Relatos y novelas (propios del nivel).

Avanzado 1	Avanzado 2
<ul style="list-style-type: none">• Diccionarios bilingües y monolingües.• Listados (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos).• Libros de texto y materiales de trabajo del nivel.• Páginas "Web", "blogs", "wikis" o similares.• Folletos (turísticos y comerciales).• Guías de viaje.• Prospectos. Catálogos.• Recetas.• Instrucciones y normas.• Esquemas y gráficos.• Anuncios de trabajo.• Anuncios publicitarios con referentes universales o conocidos.• Informes.• Prensa: Noticias. Artículos de divulgación o de la propia especialidad. Reportajes. Entrevistas. Editoriales. Artículos de opinión.• Textos extensos de diversa tipología sobre temas concretos o abstractos.• Textos de la propia especialidad.• Textos administrativos o jurídicos convencionales (contrato, notificaciones oficiales...).• Cómicos.• Letra de canciones.• Horóscopos o similares.• Poemas.• Biografías.• Relatos, cuentos, novelas y obras de teatro no complejos y en lenguaje actual.	<ul style="list-style-type: none">• Diccionarios bilingües y monolingües.• Enciclopedias.• Libros de texto y materiales de trabajo del nivel.• Páginas "Web", "blogs", "wikis" o similares.• Folletos (turísticos y comerciales).• Prospectos. Catálogos.• Guías de viaje.• Recetas.• Instrucciones, normas, advertencias.• Esquemas, gráficos y sinopsis.• Anuncios de trabajo.• Anuncios publicitarios.• Actas.• Informes.• Prensa: Noticias. Artículos de divulgación o de la propia especialidad. Reportajes. Entrevistas. Editoriales. Artículos de opinión.• Textos extensos de diversa tipología sobre temas concretos o abstractos.• Textos de la propia especialidad.• Textos administrativos y jurídicos convencionales.• Cómicos.• Chistes (con referentes conocidos).• Letra de canciones.• Horóscopos o similares.• Poemas.• Biografías.• Relatos, cuentos, novelas y obras de teatro en lenguaje actual.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, J.-M. (1990) *Éléments de linguistique textuelle (Théorie et pratique de l'analyse textuelle)*, Mardaga, Liège.

Alderson, Ch. *et al.* (1998) *Exámenes de idiomas. Elaboración y evaluación*, Colección Cambridge de didáctica de las lenguas, Cambridge University Press, Madrid (edición original de 1995).

Antón, M. (2013) *Métodos de evaluación de ELE*, Madrid, Arco Libros.

Blanco Iglesias, E. (2005) "La comprensión lectora. Una propuesta didáctica de lectura de un texto literario", revista electrónica *redELE*, número 3 (<http://www.mecd.gob.es/redele/revistaRedEle.html>).

Fuentes, C. (2000) *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*, Arco Libros, Madrid.

Gelabert *et al.* (2002) *Producción de materiales para la enseñanza de español*, Madrid, Arco Libros.

Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (2001) Consejo de Europa, edición completa en http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf.

Van Esch, K. (2010) "La comprensión lectora del español como lengua extranjera: necesidades comunicativas, objetivos y métodos de enseñanza-aprendizaje", revista electrónica *marcoELE*, número 11, pp. 274-303 (<http://marcoele.com/descargas/navas/13.van-esch.pdf>).

ENLACES DE INTERÉS

● Currículo de enseñanzas de las EEOOII de la Comunidad de Madrid (se pueden consultar en *madrid.org* (Enseñanzas de Régimen Especial, apartado 5: normativa).

- DECRETO 31/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los currículos del Nivel Básico y del Nivel Intermedio de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. de 22 de junio de 2007)
 - [Articulado](#)
 - [Anexo I \(Nivel Básico\)](#)
 - [Anexo II \(Nivel Intermedio 1\)](#)
 - [Anexo II \(Nivel Intermedio 2\)](#)

- DECRETO 98/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo del nivel avanzado de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 30 de julio)
 - [Articulado y currículo del Nivel Avanzado](#)
 - [Nivel Avanzado 1](#)
 - [Nivel Avanzado 2](#)

- La lectura en Pisa 2000, 2003, 2006. Los ítems de lectura liberados de los informes se pueden hallar en <http://leer.es/wp-content/pisa/index2.html>.
- <http://lclcarmen1.wordpress.com/compreension-lectora/> Blog con una sección de comprensión lectora en secundaria, pero con enlaces, ideas y explotaciones interesantes.
- <http://laclasedeele.blogspot.com.es> Blog en el que se pueden encontrar explotaciones de textos para la clase de ELE.